

## PROGRAMA ESPECÍFICO DE TRATAMIENTO PARA AGRESORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTEXTO DE ENCIERRO

Boletín Público Normativo N° 631

### Fundamentación

La Organización de la Naciones Unidas (ONU) define la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada".

En 2013, la Organización Mundial de la Salud confirmó que a nivel mundial más del 38% de todas las muertes violentas de mujeres eran cometidas por un compañero íntimo, en comparación con el 6% de los homicidios de los hombres (OMS Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud).

Pese al avance normativo y debido a los altos índices de impunidad que registran estos casos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y ONU MUJERES publicaron en 2014 un "Modelo de protocolo latinoamericano de investigación por muertes violentas de mujeres por razones de género" con el objetivo de apoyar a las instituciones que intervienen en estos hechos otorgándoles una herramienta práctica que les permitiera brindar una mejor respuesta en los casos de muertes de mujeres por razones de género.

Además de estos lineamientos específicos en torno al femicidio, las obligaciones se enmarcan en las convenciones suscriptas por el Estado Argentino, entre ellas, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará) que imponen el deber de implementar políticas públicas para eliminar toda manifestación de discriminación y violencia contra la mujer.

Resulta propicio incursionar en programas que apunten a cambios duraderos en cuanto a la erradicación de las conductas violentas. A tal fin se intenta generar conciencia en la población penal que implique medidas que tengan en cuenta la protección de la mujer; combatir la discriminación, fomentar la igualdad de género y ayudar a adoptar normas culturales apropiadas. Una respuesta adecuada incluye la participación de forma integral de las diferentes áreas de tratamiento teniendo como fundamento las consecuencias de la violencia en la víctima y la necesidad de implementación de programas para los victimarios lo cual requiere una respuesta multisectorial.

A fines de 2012, el Congreso de la Nación Argentina sancionó la Ley 26.791 que introdujo cambios en el Código Penal. Entre ellos, se encuentran la modificación de los incisos 1° y 4° del artículo 80 y la inclusión de los incisos 11° y 12° que imponen la pena de prisión o reclusión perpetua a quien mata "a una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género" (inciso 11°) y a quien lo hiciera "con el propósito de causar sufrimiento a una persona

con la que se mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1<sup>o</sup> (inciso 12°), con lo que se incorporaron las figuras de femicidio y femicidio vinculado.

Este programa intenta dar respuesta a lo precedentemente expuesto basándose en el marco y fundamento de los Derechos Humanos. Estos se definen como facultades que el ser humano posee por el simple hecho de serlo, sin importar su edad, sexo, religión, condición socioeconómica, orientación sexual o tendencias políticas. El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Se entiende que la implementación de este programa resulta necesaria a fin de brindar un tratamiento específico a los victimarios y como consecuencia contribuir a proteger a la víctima de violencia de género, disminuyendo los niveles de violencia hacia mujeres y niños, previniendo la repetición de actitudes y patrones de conducta aprendidos. Por otra parte resulta a su vez necesario dar una respuesta a los dictámenes de juzgados que cada vez con mayor asiduidad solicitan se aplique un tratamiento al interno involucrado en violencia de género.

Todo lo expuesto y en absoluta concordancia con de la Ley orgánica y la Ley 24.660 la cual promueve la atención integral de la población carcelaria se propone la instrumentación del presente programa en la esfera del ámbito del Servicio Penitenciario en todo el país, a fin de dar respuesta a la temática de mención que debe ocupar un lugar preponderante en el marco de las instituciones nacionales y la sociedad.

### **Marco Teórico**

El presente programa propicia un modelo de integración interdisciplinario de todas las áreas del Servicio Penitenciario Federal considerando por lo tanto los aspectos criminológicos, psicológicos, sociales, jurídicos, educacionales y de seguridad.

Una de las características distintivas de la violencia de género estriba en la necesidad de los hombres de controlar a las mujeres a través del sistema denominado patriarcado. Este sistema consiste en un tipo de organización social en el que la autoridad la ejerce el varón jefe de familia, dueño del patrimonio, del que formaban parte los hijos, la esposa, los esclavos y los bienes. En la familia se tiende culturalmente a reproducir este orden social. La violencia hacia la mujer se oculta tras ese sistema que provoca el silenciamiento y la perpetuación de los abusos de poder que a través de la condición del género son atacadas sin miramiento. Este sistema de desigualdad entre el hombre y la mujer produce la reducción a la inferioridad, inhibiendo sus capacidades, generando miedo, en definitiva limitando sus derechos. Contrariamente a lo que se piensa, el agresor no quiere deshacerse de la víctima sino más bien perpetuar la dependencia y los lazos con los que la sujeta.

Los primeros programas para maltratadores surgen en Estados Unidos a fines de la década de 1970. Diferentes organizaciones feministas y defensores de víctimas de violencia resultaron los promotores de estos programas, considerando que brindar ayuda a las mujeres víctimas de violencia no abarcaba toda la solución dado que en el maltratador no se había generado ningún

cambio resultando por tanto importante aplicar dicho programa a quien es autor de el abuso, el daño, el trauma y las heridas infringidas a la mujer. En este sentido, la aplicación de estos programas podrían contribuir a la seguridad de estas mujeres maltratadas y que la sola ayuda a la víctima no impide que el maltratador continúe con malos tratos en la actual o futuras relaciones. Estos programas promotores utilizaron como marco teórico fundamentalmente el modelo cognitivo conductual y de desarrollo de habilidades sociales. Este modelo permite que el maltratador afronte las consecuencias de sus conductas, se responsabilice por los abusos cometidos, elimine las racionalizaciones y justificaciones que suelen utilizar para no hacerse cargo de su posición frente a la víctima. Se trabaja con el control de la ira y el stress, y a desarrollar habilidades alternativas de comunicación.

Dada la complejidad que presenta esta problemática se observa que no siempre se cuenta con un perfil psicopatológico específico sino que se suele presentar en diversos casos de trastornos de personalidad, anomalías psicológicas, conductas adictivas, conducta violenta relaciones disfuncionales, etc.

Se define la violencia de pareja como el comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control. Asimismo la violencia sexual es cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito. En los casos de delito específico por abuso sexual, el tratamiento deberá realizarse bajo el programa destinado a tal fin en el Anexo de Senillosa dependiente de la Prisión Regional del Sur. Las mujeres víctimas de agresiones sexuales durante la niñez o la edad adulta tienen mayores probabilidades de suicidarse o de intentar suicidarse que otras mujeres. Referencia. OMS (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, DC: OPS.

Desde la corriente cognitivo conductual se considera que a pesar las diferencias que existen entre cada agresor y las variaciones en su comportamiento violento típico, el problema psicológico común reside en la percepción del ofensor -o mala percepción- de sí mismo y de los demás. El modelo cognitivo plantea que a pesar de las diferencias individuales, hay ciertos hilos conductores comunes en el origen y ejecución del comportamiento de la mayor parte de los hombres violentos que maltratan a las mujeres.

El hombre violento tiene escasa tolerancia a la frustración y castigan a aquellos que los frustran. En el caso del ofensor reactivo éste suele presentar luego de la descarga, sentimiento de culpa a diferencia del psicópata que se siente triunfante. Ante estas apreciaciones diferentes, las estrategias clínicas deberán también ser diferentes, dirigidas a ayudarlo a superar su sensación de ineficacia y a enseñarle como afirmarse a sí mismo de un modo constructivo y cómo resolver sus problemas. En un principio, también es importante transmitirle técnicas para el control de su ira. En el caso del abordaje clínico para el agresor psicópata, este se basa en técnicas que apunten a propiciar la empatía, en aumentar su sensibilidad ante las diversas situaciones y en hacer que reflexione sobre los efectos a largo plazo de su comportamiento antisocial.

Como se mencionó anteriormente, las personas que llevan a cabo conductas violentas comparten ciertos rasgos psicológicos comunes como por ejemplo sus creencias negativas que les inducen a interpretar negativamente el comportamiento de sus víctimas. Carecen de habilidades sociales, no saben leer los sentimientos de los demás y justifican su comportamiento agresivo alegando que

ellos son víctimas. Finalmente, suelen estar emocionalmente dolidos o deprimidos y recurren a la violencia para neutralizar su aflicción y recuperar su autoestima. Presentan en general, limitaciones psicológicas importantes en el control de los impulsos, en el abuso de alcohol, en su sistema de creencias, en las habilidades de comunicación y de solución de problemas, en el control de los celos, etcétera (Corral, 2004; Echeburúa, Fernández-Montalvo y Amor, 2003). Un tratamiento psicológico -no psiquiátrico, que sólo en algunos casos resulta necesario- puede ser de utilidad para hacer frente a las limitaciones de estos hombres que, aun siendo responsables de sus actos, no cuentan, sin embargo, con las habilidades necesarias para resolver los problemas de pareja en la vida cotidiana. Se trata, en este sentido, de controlar la conducta actual para que no se repita en el futuro. De esta manera se protege a la víctima y se mejora la autoestima del agresor (Sarasua y Zubizarreta, 2000).

Por último, desde una perspectiva preventiva, en la medida en que disminuya el número de hombres violentos contra la pareja, también lo hará la violencia futura. Se trata, en definitiva, de interrumpir la cadena de transmisión intergeneracional y el aprendizaje observacional por parte de los hijos. Sarasua, B. y Zubizarreta, I. (2000). Violencia en la pareja. Málaga. Aljibe.

La mayoría de la violencia ejercida por el hombre contra la mujer suele ser un síntoma de impotencia y se manifiesta cuando éste no consigue hacer valer sus criterios frente a los de su pareja procediendo en caso de no lograr con su arbitrario interés a su superioridad física y consiguiente sometimiento. Esta modalidad responde a un modelo cultural establecido que consiste en el sistema patriarcal. Resultan variadas las modalidades de violencia entre las que se encuentra el abuso psicológico, sexual, económico, sobre los hijos de la pareja, trata de personas, etc.

### **Objetivo general**

Que el sujeto que ingresa al programa tome conciencia de su participación activa en la violencia de género y de sus conductas disruptivas a fin de comprender la gravedad del hecho y adquirir herramientas y recursos para un cambio efectivo y duradero en cuanto a su responsabilidad frente a la problemática.

### **Objetivos específicos**

- Lograr la implicancia subjetiva del participante en el tratamiento psicoterapéutico.
- Promover la aceptación de la propia responsabilidad de las conductas violentas.
- Entrenar la empatía con la persona que ha padecido violencia.
- Promover estrategias adecuadas y no violentas para resolver conflictos.
- Ofrecer variedad de técnicas para el manejo de la impulsividad y del autocontrol.
- Trabajar sobre distorsiones cognitivas y sobre pensamientos sexistas.
- Disminuir los niveles de stress, sentimientos de inadecuación, impotencia y tolerancia a la frustración.

### **Población destinataria**

Internos alojados en la órbita del Servicio Penitenciario Federal con causa de homicidio donde la víctima resultare una mujer, trata de personas, prostitución forzada, reducción a la servidumbre, violencia doméstica, violencia hacia niños, amenazas y todo otro delito relacionado con la

temática de violencia de género o antecedentes en dicha problemática que se detectan en el interno a través de fichas de ingreso de sanidad, historia criminológica, consulta espontánea, sistema de la división Judicial, trabajo social y todo aquel personal en actividad que pueda tener contacto con el interno como por ejemplo áreas de educación, trabajo, seguridad, etc.

### **Recursos humanos y materiales**

Se deberá disponer de un espacio específicamente destinado a la tarea grupal, que cuente con elementos adecuados a tal fin (mesa, sillas, pizarra, material didáctico, televisor y video). A fin de resguardar la identidad de los participantes y evitar cualquier posible rotulación por parte del resto de la población penal, se deberá tener especial cuidado en no identificar públicamente el motivo de la convocatoria. Tal sugerencia se enmarca en el sentido de evitar posibles deserciones o abandono del programa por miedo a posibles enfrentamientos o discriminaciones.

Para la implementación de la presente propuesta se exige la intervención y participación de profesionales (psicólogos clínicos, psicólogos sociales, trabajadores sociales, sociólogos, abogados) de los complejos y establecimientos del Servicio Penitenciario Federal.

Para su óptima aplicación se propone, paralelamente, la sensibilización de todo el personal y, específicamente, la formación académica de los profesionales en la temática que nos convoca, quienes deben participar activamente y respetar los contenidos que aquí se detallan, garantizando la confidencialidad y asegurando el óptimo cumplimiento del mismo.

### **Abordaje**

El programa se desarrolla en el tiempo con una duración de aproximadamente dos años. El abordaje será llevado a cabo a través de entrevistas individuales y grupales de un máximo de 10 personas y 2 coordinadores, al menos uno de ellos psicólogo. Cada etapa posee objetivos específicos predeterminados y una orientación en cuanto a la modalidad de aplicación. No obstante se podrá tener en consideración otros objetivos, si el profesional así lo considera necesario para el tratamiento de la problemática de género. El tratamiento debe ajustarse en función de la personalidad del sujeto, historia de abuso, problemas con sustancias, características socioculturales, etc. La frecuencia de asistencia comprende una entrevista semanal grupal de aproximadamente dos horas de duración, en día y horario predeterminado y una entrevista individual semanal.

En cuanto al desarrollo de las etapas del programa se recomienda tener en cuenta el análisis de aspectos transferenciales a fin de evaluar en el marco del proceso, aquellos aspectos en juego en el vínculo terapéutico y que pueden arrojar indicadores importantes y así poder determinar y/o considerar nuevos ejes de abordaje en el tratamiento y evidencia de la eficacia del mismo. Será importante además en este sentido, tener en cuenta en todo momento el tipo de defensa que opera en el participante tanto en el abordaje individual como en el grupal, a saber: mecanismos de negación, proyección, desmentida, racionalización, etc. Tener en cuenta estos aspectos brindará importante información al momento de evaluar el avance en el programa. Se debe recordar en todo momento que en estos casos el individuo violento suele serlo solamente en determinado tipo de vínculo no manifestándose en otro tipo de relaciones y suele impresionar como un sujeto adaptado al medio social. En todos los casos se deberá llevar a cabo la observación y el registro conductual. Se recomienda además reparar en el lenguaje corporal.

Una vez incorporado al Programa, el área de criminología deberá reformular el Programa de Tratamiento Individual del interno (en caso de ser condenado o procesado incorporado al REAV) y dejar constancia de dicha incorporación. La buena evolución, compromiso, asistencia y respeto al encuadre será consignado como objetivo, entre otros de las aéreas y se evaluara para alcanzar la siguiente Fase o Periodo de la progresividad del Régimen Penitenciario. Así mismo, su cumplimiento será tenido en cuenta para la calificación de su guarismo conceptual y avances en la Progresividad, en el conjunto de las demás pautas fijadas por cada una de las áreas de tratamiento.

En el marco del programa se desarrollara y explicara a los internos el concepto de “confidencialidad” y “voluntariedad” que primara durante todas las sesiones sin prejuicio, los profesionales intervinientes se encontraran habilitados para informar sobre la evolución o involución de cada interno, su nivel de adhesión, compromiso, asistencia, etc., sin que ello implique mencionar detalles privados del tratamiento.

Será motivo de exclusión presentar patología psiquiátrica descompensada, haber resultado ser promotor de fuga o motín, falta de respeto a los coordinadores, faltas reiteradas a los encuentros sin motivos justificados, en definitiva el no respeto por el contrato terapéutico. Finalmente se destaca la importancia de contar con un equipo de atención estable capacitado en la temática de mención al cual se le facilite además la capacitación y el perfeccionamiento a través de cursos, seminarios, jornadas, etc.

### **Etapas del programa**

El programa consta de cinco etapas. Cada una de estas instancias se desarrollará bajo el marco teórico de la psicología cognitiva-conductual, cuyo objetivo general es identificar los pensamientos irracionales o desadaptativos, supuestos o creencias que están relacionadas con emociones negativas y observar cómo son disfuncionales o inapropiadas, para luego reemplazarlas por alternativas más realistas, razonables y de autoayuda. Las intervenciones que aquí se desarrollan buscan poner en marcha estrategias que mejoren las posibilidades del participante para vivir en libertad, como promover la motivación y enseñar habilidades de relación con otras personas, entre otras. Teniendo en cuenta que las técnicas terapéuticas particulares varían de acuerdo a la particularidad de cada persona.

Para la puesta en marcha de este dispositivo se recomiendan intervenciones grupales e individuales y que no superen los 10 participantes por encuentro. El trabajo en grupo es muy importante, ya que permite un marco que facilita el cambio, ofreciendo numerosas posibilidades para la interacción social, juego de roles, discusiones en grupo, aprendizaje a partir del otro. Además de la frecuencia semanal individual, los participantes tendrán la posibilidad de contar con sesiones individuales toda vez que así lo necesitaren.

Para que el programa se desarrolle con éxito es primordial que se genere un vínculo afectivo y de confianza entre profesionales y participante.

### **I) ETAPA INFORMATIVA - EVALUATIVA (4 entrevistas)**

“Conocer el perfil del participante y brindar información del programa. Motivar hacia la inclusión grupal”.

#### OBJETIVOS

##### ENTREVISTAS INDIVIDUALES

- Evaluación de los casos en su dimensión de singularidad que llegan al programa para su incorporación.
- Explicar la propuesta del programa y el beneficio que puede acarrear para la persona y su entorno.
- Toma de conciencia de la importancia de la concurrencia a cada una de las modalidades del Programa, ya sea individual como grupal.
- Motivación para la inclusión en el programa. Muchos internos llegan derivados por orden judicial, en este sentido resulta importante evaluar la actitud defensiva o de rechazo hacia el programa. En todo caso se deberá alentar a la persona acerca de los beneficios que puede obtener a través de la concurrencia responsable.

Se confeccionará ficha de ingreso al programa donde entre otros datos, se aconseja incluir detección de posibles factores de riesgo, los que se podrán obtener del formulario CIR administrado al ingreso del establecimiento, como todo aquel dato relevante que pueda surgir de la Historia Criminológica o del Legajo de Procesado de cada uno de los sujetos privados de libertad.

Asimismo, desde el área social se realizará intervenciones tendientes a conocer el contexto social del interno. Se considerarán cuestiones tales como red social/familiar activa, visitas que recibe, comunicaciones que mantiene. Además se propiciará que el interno pueda avenirse a la propuesta de tratamiento.

Una vez llevada a cabo la completa evaluación y de prestar conformidad se procede a la firma del contrato terapéutico. En el mismo se especificarán normas de funcionamiento, obligaciones y deberes además de la firma del interno y los responsables del programa.

## II) PLANTEO DE LA PROBLEMÁTICA – TOMA DE CONCIENCIA

“Esta etapa se encuentra al servicio de la presentación de los integrantes del grupo. Se expone en forma grupal los temas a tratar, modalidad, acuerdos, frecuencia de los encuentros y consideraciones generales. Se propicia participación activa de los profesionales a fin de fomentar los aportes de todos los internos”.

#### OBJETIVOS

##### ENTREVISTAS INDIVIDUALES

- Participación activa en la entrevistas.
- Demostrar interés hacia la tarea individual y grupal.
- Dar a conocer sus intereses, pensamientos y percepción propia del momento presente en relación al programa.
- Generar preguntas, dudas y propios interrogantes.

##### ENTREVISTAS GRUPALES

- Trabajar sobre la asimetría en el vínculo entre el agresor con la víctima.
- Evaluar mecanismos de control y sometimiento.
- Reconocer las diferentes modalidades de violencia, física, sexual, psicológica en diferentes situaciones, niños maltratados, adultos mayores maltratados.
- Reconocer en que situaciones se puede presentar el abuso de poder.
- Detectar situaciones en lo cotidiano, donde se evidencien conductas o actitudes violentas a través de los medios de comunicación, chistes, conversaciones, discurso de pares, etc.
- Identificar como se genera el “Círculo de la violencia”.

### **Modalidad de aplicación**

En esta etapa se recomienda el planteo de los temas en forma general sin el objetivo específico aún de una implicación directa. La profundización de los mismos se plantea en las etapas siguientes. Se propone cuestionar ciertas creencias que legitiman el control y el poder de los hombres sobre las mujeres, y tomar conciencia de que el sometimiento tiene como consecuencia la desigualdad entre los mismos.

Se trata también de ir cambiando-deconstruyendo todas aquellas ideas distorsionadas de la realidad que permiten que, en un determinado momento, la persona pueda tener un comportamiento violento, y además que no se sienta culpable por eso.

Aquí se confronta al sujeto con sus errores de pensamiento e interpretación acerca de su conducta delictiva. Se trabaja sobre cómo se fueron formando estos mapas mentales para interpretar la realidad, y todos los errores de apreciación que se fueron acumulando a lo largo de la vida.

Se intentará que logren visibilizar las desigualdades de poder en las relaciones, de construir mitos sobre la violencia de género, y que puedan empatizar con las personas que sufren violencia, sobre todo con las mujeres.

Trabajar a partir del círculo de la violencia es clave para la reconstrucción de relaciones, los roles de género en una relación, los manejos de los conflictos, y la propia responsabilidad en el aumento de conductas violentas.

Por otro lado, se intentará responder a la necesidad de encontrar prácticas alternativas a la manera de relacionarse y de comunicarse en pareja, para trabajar a posteriori maneras de actuar diferentes.

Se sugiere en esta etapa la proyección de fragmentos de película, cortos cinematográficos, propagandas y otro tipo de video a fin de trabajar la temática del modelo patriarcal. Se sugiere su proyección sobre las últimas reuniones de la etapa dejando lugar al menos para dos reuniones de debate y otra final para cierre de la primera etapa.

Se propone a través de esta tarea identificar, intentar relacionar escenas de la película con los objetivos y temas planteados en la actividad grupal.



Realizar taller educativo a cargo de un docente sobre la “Historia de la violencia en el mundo”. El diálogo y la reflexión son un pilar fundamental para poder evitar o prevenir toda manifestación de violencia.

Cumplidos satisfactoriamente los objetivos propuestos se produce el avance a la etapa siguiente. La duración de la misma dependerá del compromiso y de la evaluación que realizarán los profesionales a cargo del grupo terapéutico. Además se deberá ponderar el tiempo de condena de cada participante para graduar cada uno de los objetivos del presente programa.

### **III) ETAPA PSICOEDUCATIVA**

“Comienzo de la responsabilidad, comenzar a asumir su participación en el origen de la violencia, apuntar al cambio de estrategias de comunicación, aprendizaje de conductas alternativas y adquisición de recursos efectivos para la modificación de conductas”.

#### **OBJETIVOS**

##### **ENTREVISTA INDIVIDUAL**

- Reconocimiento de deseos e impulsos hostiles.
- Identificar situaciones cotidianas de violencia en sus diferentes manifestaciones.
- Identificación de las propias conductas transgresoras y su participación en las mismas.
- Realizar listado de aquellas personas que recuerda haber agredido y su percepción hacia dichas situaciones.

##### **ENTREVISTA GRUPAL**

- Reconocimiento de la violencia de género como un problema que puede tener solución.
- Detección de los propios prejuicios hacia la mujer.
- Explicitación de la violencia como conducta aprendida en relación al delito actual.
- Deconstrucción de esquemas disfuncionales aprendidos.
- Evidenciar conductas y acciones de respeto hacia la persona que agredió.
- Explorar nuevas y diversas alternativas de resolución de conflictos.
- Adquisición de técnicas de negociación.
- Asunción de la propia responsabilidad e implicación en el problema evitando justificaciones y racionalizaciones tendientes a la no implicancia en el problema.

#### **Modalidad de aplicación**

En esta etapa se sugiere la implementación de técnicas que fomenten la interacción y el intercambio del trabajo en grupo como base del proceso de cambio de pensamiento.

Presentar ejemplos de casos de artículos y noticias sobre diferentes modalidades de violencia. Realizar trabajo lectura y posterior discusión.

Se sugiere Proyección de fragmentos de películas, videos, cortos, etc., sobre temática del abuso y la violencia hacia la mujer.

Relacionar temáticas observadas y vincularlas con situaciones personales.

Presentación de situaciones sobre cómo hacer frente al estrés y la ira, cómo asumir la responsabilidad de sus propios actos y cómo expresar los sentimientos a los demás. Presentar estrategias de afrontamiento, control de las emociones y cogniciones. Reforzar lo aprendido sobre “El circuito de la violencia”.

Desde lo educativo se sugiere presentación de la temática a través de charla explicativa sobre;  
A) La mujer golpeada, la mujer quemada, la mujer insultada a fin de develar desigualdades y vulneración de derechos en la sociedad actual y en el entorno personal.

B) Historia de la violencia hacia la mujer en la Argentina. Avances y conquistas. Potenciar factores protectores a nivel individual, por ejemplo autoestima, emociones positivas y hábitos saludables. Reducción de los factores negativos, por ejemplo, distorsiones cognitivas, reducción del stress, emociones negativas. Se pueden implementar en este caso algunas técnicas de relajación para implementar ante situaciones que pueda detectar el comienzo de la agresión.

Al igual que la fase precedente la duración de la misma dependerá del compromiso y de la evaluación que realizaran los profesionales a cargo del grupo terapéutico.

#### **IV) DESARROLLO – INTROYECCIÓN- PROFUNDIZACIÓN**

“Continuar con el proceso a través de la expresión de sentimientos y su socialización grupal. En esta fase ya se cuenta con un grupo consolidado, que propiciará la expresión de temáticas más íntimas y personales, apuntando a unir los conceptos aprendidos con los propios sentimientos”.

##### **OBJETIVOS**

###### **ENTREVISTA INDIVIDUAL**

- Revisar historia vincular con la víctima, semejanzas y diferencias con su propia historia familiar.
- Descripción de los episodios de maltrato, frecuencia, duración, intensidad y consecuencias de sus actos en la víctima y en sí mismo en el pasado y en la actualidad.
- Favorecer la expresión de sentimientos de ambivalencia, enojo, culpa, remordimiento, etc.

###### **ENTREVISTA GRUPAL**

- Poner en evidencia aquellos comportamientos que generan desigualdad de derechos entre el hombre y la mujer, a partir del intercambio con la experiencia de sus pares.
- Evaluar mitos y naturalizaciones acerca de los propios vínculos con las mujeres.
- Desmitificar excusas y explicaciones que implican no responsabilizarse de los actos cometidos.
- Propiciar una modalidad de vínculo que contemple las necesidades del otro, y toma de conciencia de situaciones vividas con la víctima de violencia, posibilitando la empatía.
- Trabajar aspectos de la autoestima, características en común con los compañeros de grupo y situaciones de vivencias semejantes con sus pares.
- Generar el desarrollo de la empatía.
- Trabajo sobre la adquisición de patrones conductuales no agresivos propiciando el autocontrol.
- Expresar cada uno de los miembros del grupo opinión del funcionamiento del grupo y acerca de los testimonios que les resultaron más conmovedores.

## **Modalidad de aplicación**

Esta etapa tiende a trabajar aspectos más profundos del psiquismo, la historia y la génesis de la conducta violenta y propiciar la aparición de posibles sentimientos de culpa y ambivalencia vinculados a su historia familiar. Historia de la constitución del vínculo de pareja y vinculaciones con posibles vivencias y experiencias de su infancia y adolescencia. Para eso partiremos de una valoración: existen dificultades en el agresor para controlar las reacciones violentas, y además, existen una serie de elementos asociados a este problema que lo cronifican y permiten que se produzca.

En consecuencia, esta parte del tratamiento consiste en que la persona aprenda cómo controlar su agresividad, cómo manejar sus reacciones de ira, y es importante destacar que actuar de manera respetuosa no significa ser menos masculino, ya que muchas veces esto se encuentra asociado.

Para esto es necesario comenzar a trabajar sobre el desarrollo de las Habilidades Sociales (comunicación, expresión de discrepancias, resolución de problemas de relación, buen trato etc). Este programa pretende desarrollar en los internos una serie de competencias cognitivas y de conductas consistentes en el aprendizaje de comportamientos específicos para interaccionar positivamente en situaciones sociales.

Se tratará de aumentar la capacidad de los sujetos para influir en su ambiente de manera positiva, obteniendo resultados gratificantes para ellos y los demás, así también como responder apropiadamente a las demandas de los otros. Indagar, cuestionar y conmovir los roles adquiridos. Se convocará a un abogado para llevar a cabo una charla presentación desde lo jurídico; “Las leyes de violencia de género. Reivindicación de derechos de la mujer en la justicia. Las penalidades del Código penal procesal. Leyes 24.417, 26,485, 24.632”.

Desde lo educativo se propician charlas sobre:

- A) La discriminación laboral, económica, social, artística de la mujer.
- B) Reflexiones sobre el rol de sometimiento de la mujer en la familia.

Proyecciones de fragmentos de película y otros videos sobre la temática con posterior debate.

Confección de una “Carta a la víctima”. No necesariamente deberá ser enviada, pero sí trabajar sobre esta técnica en el espacio grupal.

Role playing sobre posibles situaciones y modalidades de reparación a la víctima.

Trabajo de temáticas tales como “el padecimiento del entorno familiar y social en función de sus acciones disruptivas”.

Lectura de artículos y posterior debate sobre violencia de género, femicidio, prostitución forzada y otras manifestaciones de violencia hacia la mujer y/o niños.

Al igual que la fase precedente la duración de la misma dependerá del compromiso y de la evaluación que realizaran los profesionales a cargo del grupo terapéutico.

## V) INTEGRACIÓN-PREVENCIÓN-CONSOLIDACIÓN

(10 encuentros grupales) “Realizar una elaboración e integración de todas la herramientas adquiridas a lo largo del programa y posibilitar, ya sea en el medio carcelario o en el medio libre, la continuidad del proceso a través de diferentes opciones de tratamiento”.

### OBJETIVOS

#### ENTREVISTAS INDIVIDUALES

- Detectar posibles mandatos familiares en relación a su posición frente a sus acciones.
- Desarrollar espacio reflexivo, un mirar hacia adentro.
- Revisar la historia personal que puede estar caracterizada por episodios de abandono, maltrato de cualquier tipo o abuso.
- Generar nuevos interrogantes a nivel personal acerca del sentido y función de la conducta violenta.
- Desarrollo de la temática de relaciones familiares y de pareja, relación con los niños, realizando autocrítica y valoración de sus conductas. Evaluación personal sobre de las relaciones conflictivas donde se ha ejercido la violencia.

#### ENTREVISTAS GRUPALES

- Construcción de nuevos interrogantes a través de la producción de un trabajo escrito en grupo.
- Profundizar en estrategias de prevención de conductas violentas futuras.
- Trabajar sobre el Autocontrol, brindar técnicas para lograrlo, técnicas para poder pedir ayuda, para evitar situaciones que lo desborden, pensando sobre las consecuencias de las conductas.
- Trabajar sobre el manejo de ira y control de impulsividad.

### Modalidad de aplicación

Relatar su testimonio de lo aprendido en el grupo y realizar una producción personal escrita donde evidencia de que manera pudo realizar el cambio, que fue lo que le ayudó, cuáles fueron los puntos de inflexión durante el programa, que lo conmovió. Exposición de las conclusiones al grupo y terapeutas.

Se sugiere la proyección de fragmentos de películas, cortos, videos, con posterior cine debate y reflexiones.

Charla educativa:

a) “Actitudes machistas, valores y actitudes de tolerancia a la violencia en nuestra sociedad y la necesidad de cambio de la concepción distorsionada de la mujer”.

Vincular al interno a fase de seguimiento, explicando que dispone junto a los profesionales referentes del programa de un espacio para realizar pedidos de consultas, ayuda y consejo adicional.

### Evaluación del avance del interno

El programa está estipulado en aproximadamente dos años de duración, donde se realizarán controles evolutivos periódicos de los internos en su lugar de alojamiento actual. A tal fin resulta

fundamental la implementación de planillas de seguimiento donde se especifique no solo la evolución del interno sino también lugar de alojamiento a fin que puedan continuar el mismo en caso de traslado. Este programa está pensado su aplicación en toda la órbita del S.P.F. Otro dato a considerar será la constancia del motivo en caso de abandono del programa ya sea por propia voluntad, traslado, libertad, etc.

El seguimiento posterior al programa será necesario a fin de realizar evaluaciones en el tiempo y verificar cambios obtenidos.

### **Evaluación del programa**

A tal fin se tendrá en cuenta el método de evaluación F.O.D.A. (Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).

Se deberá tener especial cuidado en la recolección de datos estadísticos, herramienta fundamental al momento de evaluar un programa.

Duración del programa. Cantidad de participantes.

Motivos del egreso del programa.

Respeto por las condiciones del programa.

Evaluación de los coordinadores de la propia experiencia.

Se deben tener en cuenta ciertas características que suele presentar la población estudiada, a saber: el engaño, la simulación, la sobre simulación o disimulación.

Resultaría conveniente que una vez producido el egreso se pueda efectuar evaluaciones periódicas cada 3 meses, a fin de recolectar información acerca de la evolución del interno fuera del programa como asimismo una vez producido el egreso se confeccionen listados de los internos a fin de realizar encuesta sobre la situación actual y eventuales episodios de recidivas. Al mismo tiempo se podrá contactar a las víctimas para que ellas mismas puedan informar sobre nuevos episodios.

Se adjuntan a modo orientativo algunas técnicas posibles de aplicación extractadas del Manual de Enrique Echeburúa, Pedro J. Amor, Belén Sarasua, Irene Zubizarreta y otros. "Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la mujer y el uso de la violencia - Revisado (IPDMUV-R): propiedades psicométricas. <http://revistas.urn.es/analeps>.

### **Bibliografía**

- Beck, A. (2003). Prisioneros del odio. Las bases de la ira, la hostilidad y la violencia. Barcelona. Paidós (Ed.). Cap. 8
- Corral, P. (2004). Perfil del agresor doméstico. En J. Sanmartín (Ed.). El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos. Barcelona. Ariel.
- Echeburúa, E., Amor, P.J. y Fernández-Montalvo, J. (2002). Vivir sin violencia. Madrid. Pirámide.
- Sarasua, B. y Zubizarreta, I. (2000). Violencia en la pareja. Málaga. Aljibe.
- Bravo, p., Lloret, R., Navarro E.. (2009) Boletín Galego de Medicina Legal y Forense Nro 16 "Perfil del agresor en la violencia de género"
- Quinteros, A. 2010. Tratamiento psicológico a hombre que ejercen violencia de género: Criterios básico para elaborar un protocolo de intervención. Clínica contemporánea, Vol 1 N°2.
- Fariña F., Ramón Arce, G. (2015) Violencia de género, Tratado psicológico y legal. Madrid. Biblioteca Nueva
- Entel, R. ( 2016) Violencia de Género. Buenos Aires. Espacio editorial.

- Seguí, L. (2012) Sobre la responsabilidad Criminal. Madrid. Fondo de Cultura económica.

CUESTIONARIO DE VARIABLES DEPENDIENTES DEL MALTRATO (VERSION PARA EL MALTRATADOR ECHEBURUA Y CORRAL, 1998)

**Durante el último mes, ¿con qué frecuencia ha tenido episodios violentos con su pareja?**

Ninguna vez      1 vez      2 veces      Entre 3 y 5      Más de 6

**Considera que esta frecuencia es:**

Muy grande      Grande      Mediana      Pequeña      Nula

**Especifique la duración de los episodios violentos:**

0 min      menos de      entre 15      entre 30 y      Más de 60  
15 min      y 30 min      60 min      min

**Considera que esta duración es:**

Muy grande      Grande      Mediana      Pequeña      Nula

**Especifique la intensidad de los episodios violentos:**

Muy grande      Grande      Mediana      Pequeña      Nula

**Considera que las consecuencias físicas que le han ocasionado sus episodios violentos a su pareja han sido:**

Muy grandes      Grandes      Medianas      Pequeñas      Nulas

**Considera que las consecuencias psicológicas que le han ocasionado sus episodios violentos a su pareja han sido:**

Muy grandes      Grandes      Medianas      Pequeñas      Nulas

**Considera que las repercusiones de sus episodios violentos sobre su relación de pareja han sido:**

Muy grandes      Grandes      Medianas      Pequeñas      Nulas

INVENTARIO DE PENSAMIENTOS DISTORCIONADOS SOBRE LA MUJER Y SOBRE EL USO DE LA VIOLENCIA (ADAPTADO ECHEBURUA Y CORRAL, 1998)

| <b>PENSAMIENTOS SOBRE LA MUJER:</b>  | <b>Si</b> | <b>No</b> |
|--|-----------|-----------|
| 1. Las mujeres son inferiores a los hombres  |           |           |
| 2. Si él aporta el dinero en casa, ella debe estar supeditada a él   |           |           |
| 3. El hombre es el responsable de la familia, por lo que la mujer le debe obedecer                         |           |           |
| 4. La mujer debe tener la comida a tiempo para cuando su pareja vuelve a casa                              |           |           |
| 5. La obligación de una mujer es tener relaciones sexuales con su pareja, aunque no quiera                 |           |           |
| 6. Una mujer no debe contradecir a su pareja   |           |           |
| 7. Para las mujeres, el maltrato por parte de sus parejas es una demostración de su preocupación por ellas |           |           |
| 8. Cuando un hombre le pega a su pareja, ella sabe bien por qué  |           |           |
| 9. Las mujeres provocan a sus parejas para que ellos las golpeen   |           |           |
| <b>PENSAMIENTOS SOBRE EL USO DE LA VIOLENCIA:</b>  | <b>Si</b> | <b>No</b> |
| 10. Las bofetadas a veces son necesarias   |           |           |
| 11. Cuando hay violencia en la familia es problema de la familia únicamente                                |           |           |
| 12. Muy pocas mujeres tienen consecuencias físicas o psicológicas a causa de la violencia                  |           |           |
| 13. Las mujeres también son violentas con sus parejas  |           |           |
| 14. Cuando alguien golpea a una mujer en la calle, uno debe permanecer al margen                           |           |           |
| 15. Debería ser un delito que un hombre golpee a su pareja   |           |           |

FRASES SOBRE LA MOTIVACIÓN

| Si pensamos en su relación con el comportamiento violento, usted...   | Si | No |
|---|----|----|
| Considero que existe un problema que antes yo no podía ver  |    |    |
| Nunca me había dado cuenta de que mi comportamiento es violento y tiene consecuencias importantes sobre mi pareja |    |    |
| Creo que tengo un problema más serio del que pensaba  |    |    |
| Me doy cuenta de que mi comportamiento puede traerme problemas  |    |    |
| No considero tener ningún problema  |    |    |
| Me preocupa realmente lo que está pasando   |    |    |
| Me pregunto cómo pude haber llegado a esta situación  |    |    |
| Me parece que se exagera sobre el tema  |    |    |
| No me preocupa en absoluto mi comportamiento  |    |    |
| Considero que ha llegado el momento de tomar una decisión para cambiar  |    |    |
| Creo que debería hacer algo al respecto   |    |    |
| Quisiera saber qué hacer para cambiar   |    |    |
| No me parece que deba hacer ningún cambio   |    |    |
| Creo que puedo lograr cambios   |    |    |
| Veo que tengo que hacer cambios, pero no creo lograrlo  |    |    |
| No podré hacer cambios  |    |    |



FORMATO DE REGISTRO Y DETECCION FORMATOS DE REGISTRO Y DETECCION DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA VICTIMA

---

Nombre \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ Lugar de nacimiento \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Calle \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_ Interior \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_

Código postal \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Ocupación \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

¿Con quién vive? \_\_\_\_\_

Total de miembros de su familia \_\_\_\_\_

Hijos/as

|              |            |                           |
|--------------|------------|---------------------------|
| Nombre _____ | Sexo _____ | Fecha de nacimiento _____ |
| Nombre _____ | Sexo _____ | Fecha de nacimiento _____ |
| Nombre _____ | Sexo _____ | Fecha de nacimiento _____ |

Número de personas que perciben ingresos \_\_\_\_\_ Ingreso familiar \_\_\_\_\_

Nivel de estudios  Ninguno  Básico  Medio  Superior

Estado civil o tipos de convivencia  Soltera  Con pareja, en domicilios diferentes  Viuda

Casada  Separada  Divorciada

Unión libre  Otro (Especifique) \_\_\_\_\_

Independencia económica  Si  No

Otros datos de interés  Dispone de apoyo familiar o de su entorno

Sufre de alguna adicción (Especificar)

Convive actualmente con el agresor

Es maltratada por alguna otra persona en su entorno

Observaciones \_\_\_\_\_

---

FORMATO DE TIPO E INTENSIDAD DE LA VIOLENCIA

Su pareja la ha...

| Situación  | Frecuencia      |                 |               |       |
|--|-----------------|-----------------|---------------|-------|
|  | MUCHAS<br>VECES | VARIAS<br>VECES | ALGUNA<br>VEZ | NUNCA |
| <b>Violencia Psicológica</b>                               |                 |                 |               |       |
| 1. Gritado o hablado en forma autoritaria                  |                 |                 |               |       |
| 2. Rebajado o menospreciado                                |                 |                 |               |       |
| 3. Menospreciado o humillado frente a otras personas       |                 |                 |               |       |
| 4. Insultado   |                 |                 |               |       |
| 5. Ignorado  |                 |                 |               |       |
| 6. Celado o sospechó de sus amistades                      |                 |                 |               |       |
| 7. Dicho cosas como que usted fuera poco atractiva o fea   |                 |                 |               |       |
| 8. Ha golpeado o pateado la pared o algún mueble           |                 |                 |               |       |
| 9. Destruído alguna de sus cosas                           |                 |                 |               |       |
| 10. Amenazado con golpearla                                |                 |                 |               |       |
| 11. Amenazado con algún objeto punzocortante               |                 |                 |               |       |
| 12. Amenazado con un arma de fuego                         |                 |                 |               |       |
| 13. Hecho sentir miedo de él                               |                 |                 |               |       |
| 14. Amenazado con matarla o matarse él o a las o los niños |                 |                 |               |       |
| 15. Amenazado con quitarle a los hijos o hijas             |                 |                 |               |       |
| 16. Impedido o dificultado ver a sus familiares o amigos   |                 |                 |               |       |
| <b>Violencia Física</b>                                    |                 |                 |               |       |
| 17. Empujado a propósito                                   |                 |                 |               |       |
| 18. Sacudido, zarandeado o jaloneado                       |                 |                 |               |       |
| 19. Torcido el brazo                                       |                 |                 |               |       |

|   |                         |                         |                       |              |
|---|-------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------|
| 20. Pegado con la mano o con el puño  |                         |                         |                       |              |
| 21. Pateado   |                         |                         |                       |              |
| 22. Golpeado con algún palo, cinturón o algún objeto doméstico                            |                         |                         |                       |              |
| 23. Quemado con cigarro o cualquier otra sustancia  |                         |                         |                       |              |
| 24. Tratado de ahorcar o asfixiar   |                         |                         |                       |              |
| 25. Agredido con algún objeto punzocortante   |                         |                         |                       |              |
| 26. Disparado con un arma de fuego  |                         |                         |                       |              |
| 27. Golpeado estando embarazada   |                         |                         |                       |              |
| 28. Le ha hecho algo que haya requerido que le dieran asistencia médica u hospitalización |                         |                         |                       |              |
| <b>Violencia Económica</b>  | <b>MUCHAS<br/>VECES</b> | <b>VARIAS<br/>VECES</b> | <b>ALGUNA<br/>VEZ</b> | <b>NUNCA</b> |
| 29. Impedido trabajar fuera de casa   |                         |                         |                       |              |
| 30. Controlado con no darle dinero o quitándoselo   |                         |                         |                       |              |
| 31. Quitado o ha hecho uso de sus pertenencias en contra de su voluntad                   |                         |                         |                       |              |
| 32. Impedido conocer a cuánto ascienden sus ingresos                                      |                         |                         |                       |              |
| <b>Violencia Sexual</b>   | <b>MUCHAS<br/>VECES</b> | <b>VARIAS<br/>VECES</b> | <b>ALGUNA<br/>VEZ</b> | <b>NUNCA</b> |
| 33. Exigido tener relaciones sexuales   |                         |                         |                       |              |
| 34. Amenazado con irse con otras mujeres si no accede a tener relaciones sexuales con él  |                         |                         |                       |              |
| 35. Usado fuerza física para tener relaciones sexuales con usted                          |                         |                         |                       |              |
| 36. Forzado a llevar a cabo una práctica sexual que no desea                              |                         |                         |                       |              |

## TIPOLOGÍA DE HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA DOMÉSTICA

|  | SI | NO |
|--|----|----|
| 1. Los episodios de violencia son esporádicos  |    |    |
| 2. Presenta la característica de doble fachada (una en público y otra en privado)    |    |    |
| 3. La conducta violenta se produce exclusivamente en el contexto íntimo              |    |    |
| 4. Tiende a minimizar la conducta violenta (quitarle importancia)                    |    |    |
| 5. Utiliza justificaciones para su conducta violenta                                 |    |    |
| 6. Recurre a la teoría de la provocación externa (la culpa la tiene la otra persona) |    |    |
| 7. Siente remordimientos después de cada episodio de violencia                       |    |    |
| 8. Tiene dificultad para identificar y describir sus sentimientos                    |    |    |
| 9. Presenta conductas celotípicas (se muestra celoso y controlador)                  |    |    |
| 10. Tiene un humor cambiante (puede variar de un momento a otro)                     |    |    |
| 11. Puede graduar su conducta violenta, de modo de no dejar huellas                  |    |    |
| 12. Tiene antecedentes delictivos penales o de conductas antisociales                |    |    |
| 13. No experimenta culpa después de los episodios violentos                          |    |    |
| 14. No es capaz de comprender el sufrimiento de la otra persona                      |    |    |
| 15. Tiene proyectos poco realistas para el futuro                                    |    |    |
| 16. Se resiste a analizar o discutir los problemas del pasado                        |    |    |
| 17. También ejerce violencia con otras personas o en otros contextos                 |    |    |
| 18. Calcula fríamente la utilización de su conducta violenta para dominar            |    |    |
| 19. Su objetivo principal es obtener sumisión y obediencia                           |    |    |
| 20. Es minucioso, perfeccionista y dominante   |    |    |
| 21. Acumula tensiones sin reaccionar hasta que explota                               |    |    |
| 22. Frente a los conflictos, toma distancia o se cierra                              |    |    |
| 23. Utiliza largos monólogos y técnicas de lavado de cerebro con la mujer            |    |    |

|  |  |  |
|--|--|--|
| 24. La crítica, la humilla, pone a los hijos en su contra                            |  |  |
| 25. Tiene ideas rígidas acerca de la división de roles, educación de los hijos, etc. |  |  |
| 26. Espera que la mujer se ajuste a las normas que él considera las correctas        |  |  |
| 27. Utiliza ataques verbales y/o supresión del apoyo emocional (indiferencia)        |  |  |
| 28. Se muestra colaborativo en la entrevista con el/la profesional                   |  |  |

**Referencias:**

1-10: Tipo A (perfil básico del maltratador) 11-18: Tipo B (maltratador psicopático) 19-28: Tipo C (Hipercontrolador)

**Aclaraciones:**

No se trata de un cuestionario de auto-aplicación (las respuestas de los hombres a estos ítems no reflejarían la descripción real de su conducta).

Puede ser llenado a partir de la evaluación especializada y/o con colaboración de la mujer.

Los 10 primeros ítems suelen ser comunes a los distintos tipos. Cuando no aparecen combinados con otras características de los otros tipos, constituyen el denominado "perfil básico del hombre que ejerce violencia doméstica".

Para clasificar a los hombres dentro de los tipos B ó C, es necesario que, además de los rasgos pertenecientes al perfil básico, presenten el 50% de ítems positivos del tipo correspondiente